



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiuno (21) De Diciembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 001 2021 00119-00
PROCESO	FILIACION CON PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE	L.D.L.R. REPRESENTADA POR SU PROGENITORA LINA MARIA LARA RODRIGUEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE WILLIAM RODRIGO PEDRAZA FORERO

Del estudio del expediente se establece que mediante autos de fecha dos (02) de enero y Veintisiete (27) De Junio de dos mil veintitrés (2023), se requirió a la Fiscalía Seccional De Ubaté a fin de que:

“...Se sirva autorizar al Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses para que con el remanente de la muestra de sangre del señor William Rodrigo Pedraza Forero (Q.E.P.D.), que reposa en custodia del Instituto, se realice el cotejo del perfil genético con las muestras de ADN de la demandante Laura Daniela Lara Rodríguez y su progenitora Lina María Lara Rodríguez. Por secretaría, ADJÚNTESE, copia del oficio No. 505465 del 24 de octubre de 2022 procedente del INML Regional Oriente”

Evidenciando que, a la fecha, dicha entidad, no ha emitido pronunciamiento de fondo frente a lo solicitado, motivo por el cual, se requiere por ultima vez a la Fiscalía Seccional De Ubaté a fin de que se pronuncie al respecto, para lo cual concede el término de diez días, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley, por secretaria comuníquesele por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE

JEFFER ALBONSO CUELLO LOPEZ
JUEZ